

ORDENANZA Nº 044/69.-

VISTO Y CONSIDERANDO: que por Ordenanza Nº 043/69 se dejó sin efecto la compra de una camioneta a la firma "Avalle y Alvarez S.A"; que es necesario contar con un medio de movilidad; que la firma "Fioramonti, Cia" de Rafaela (Sfz) ha ofrecido una camioneta Dodge, segunda mano, modelo año 1965 a un precio razonable; que ofrece recibir en parte a pago el "Baqueano 1000" propiedad de esta Comuna, tipificado en \$ 200.000.- (pesos ^m / val. trescientos mil); que pericia practicada a la unidad ofrecida, ha dado resultado satisfactorio; Por todo ello el Preside de la Comuna de Tortado, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Dispónese la adquisición de una camioneta DODGE, modelo año 1965 segunda mano, a la firma "Fioramonti y Cia", de Rafaela (Sfz), en la suma de \$ 1.200.000.- (pesos ^m / val. un millón doscientos mil)

recibiendo en parte de pago el Baqueano 1000 propiedad de esta Comuna, cotizado en \$ps. 300.000. (pesos 300 mil. trescientos mil).-

ARTICULO 2º): Imputase el gasto que demande la presente adquisición a: Item 2, Partida 6, "Adquisición Automotores, Equipos" del Presupuesto General de Gastos para el año 1969

ARTICULO 3º): Elévese la presente Ordenanza al Superior Gobierno de la Provincia para su consideración y aprobación. -

ARTICULO 4º): Comuníquese, publíquese, archívese. -

Tostado (Sf) diciembre 30 de 1969

ALCIDES LEONARDO AYALA
SECRETARIO COMUNA DE TOSTADO



ELMO AURELIO PEREZLINDO
PRESIDENTE COMUNA DE TOSTADO